

EXP-UNC: 0008819/2014

Córdoba, 04 NOV 2014

**VISTO** la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 7 de Octubre de 2014 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente, Área de la Mujer y el Niño designado por Resolución HCS N° 580/2014.
- Que a fojas 97-101 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Dr. Nestor Cesar GARELLO en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 103 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 23 de octubre de 2014, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, del Profesor mencionado "ut supra";

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente del Área de la Mujer y el Niño.

**ARTÍCULO 2º:** **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Sr. Dr. Nestor Cesar GARELLO**, Legajo N° 20335 en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la II Cátedra de Clínica Ginecológica del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a **partir del 1 de Julio de 2014 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:  
GI/PP.mia

1597